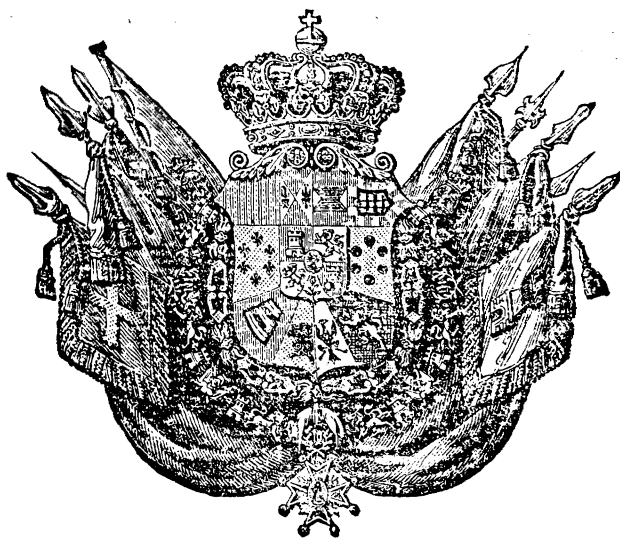


Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid...	260	130	65	22.
Para el Reino.	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

# GACETA DE MADRID.

## ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

De igual beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Sermos. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### CONFEDERACION ARGENTINA.

Buenos Aires 2 de Marzo.

Hé aquí la parte del mensaje del presidente, que trata del estado económico de la república.

Jamás el tesoro público se encontró en los apuros en que se hallaba á la entrada de la presente administración. Una deuda atrasada enorme, considerable cantidad de billetes de receptoría y de letras en circulacion; dos nuevas creaciones de fondos despues del año de 1832, y una multitud de créditos que no se podian calcular, y de los cuales cada dia se presentan algunos nuevos, formaban contra la tesorería una deuda total de 11 millones de pesos fuertes. Añádase á esto lo que el Gobierno tiene que pagar por los perjuicios que causaron los corsarios de la república, cuya suma pasa de 5000 duros.

Los billetes habian llegado al extremo de ser difícil encontrar quien quisiese descontarlos á 5 y 6 por 100 al mes, y los fondos valian poco mas de 40.

La reduccion de los crecidos intereses que pagaba el Gobierno habia hecho entrar á los capitalistas con sus capitales en un abismo de perdicion. La industria perecia, y en su lugar se veia triunfante el ocio. En estos momentos hallábase el Gobierno rodeado de los clamores del empleado, del llanto de la viuda, del inválido, del anciano á quien se debian sus sueldos y sus pensiones. Como una consecuencia necesaria de las calamidades de las disensiones civiles y de los desórdenes que habian precedido, el comercio y las rentas habian bajado, siendo demasiado evidente la insuficiencia de estas para sufragar á los gastos de la provincia.

Siguiendo el Gobierno sus máximas, empezó por restablecer algunas formalidades derogadas y otras que habian caido en desuetud para hacer los pagos y dar las cuentas, de las cuales resultaba una gran dilapidacion y un gran desorden. Para evitar tan graves males mandó que las que se daban anualmente, y de que solo tenia noticia el Gobierno para pagar los saldos excesivos que casi siempre resultaban á favor de los administradores, se diesen en adelante cada mes á la mesa respectiva; y que examinadas en la contaduría, ó por un comisario contador especial, fuesen remitidas al Gobierno con su informe para resolver lo que estimase de justicia. A la misma determinacion quedó sujeta la contabilidad de aduanas, tan complicada y laboriosa.

Aseguró igualmente el pago efectivo de todos los sueldos, mandando que se entregasen por los habilitados, comisarios ó encargados al efecto, estableciendo una caja donde se depositasen los fondos sobrantes despues de vencido el plazo para hacer la entrega. De modo que en adelante no puede haber abuso por parte de los habilitados, ni la maledicencia puede ofender su honor, ni los empleados ó sus herederos perder lo que por cualquier motivo dejaron de percibir.

Procurando el Gobierno poner en práctica el saludable principio de que no debe haber mas que una oficina para la recaudacion, y otra para la distribucion, prohibió que subalterna alguna dispusiese para pago de sueldos, ni

para otro cualquier gasto, de los fondos que en ella entrasen, mandando que los remitiese á la colectoría en los dias 7, 15, 23 y último de cada mes, cesando de este modo los abusos y la complicacion que existian.

Por los partes que se mandó remitiesen la tesorería y la colectoría general todos los dias al Gobierno, sabe este con exactitud á las cinco de cada tarde el estado de la recaudacion, distribucion y existencia de las rentas generales de la provincia, fijándose las disposiciones necesarias para que desde el 1.º de Enero se haga la cuenta general de la provincia por un método claro y sencillo, de modo que puedan publicarse estados mensuales verdaderos é inteligibles para todos.

Reprimidos cuanto era posible los delitos de contrabando, se contrajo el Gobierno á facilitar el comercio marítimo y de las provincias de lo interior, disminuyendo los derechos de los barcos de cabotaje, aboliendo los cuatro por mil que pagaban los frutos del pais al llegar á esta provincia por agua ó por tierra, reduciendo el valor del papel de las guías de trece pesos á uno, y concediendo el transporte franco de algunos frutos del pais que hasta ahora no le tenian.

La contribucion directa se halla suspensa hasta nueva determinacion de la próxima legislatura, ó despues de cuatro meses de abiertas sus sesiones en el caso de no haberse tomado resolucion; pero viendo el Gobierno que las urgencias del erario no daban esperanzas, ordenó que se cobrasen este año, sujetándose á la ley dictada por el anterior.

En el ramo de aduanas, ademas de haberse determinado el modo con que debe rendir sus cuentas, se han hecho otras reformas de importancia. Refundiéndose varios derechos en uno solo, y resultando de esto claridad en las cuentas y economía de tiempo para los empleados, se formó un sistema del gasto de los cargadores y otros mas pequeños, de que resultó notable provecho; quitóse á la tesorería general, á que no pertenecia, el descuento de letras de la aduana, porque estas una vez firmadas por los comerciantes, son valores disponibles y en estado de distribucion. Hállase ahora montada la aduana de modo que todos los dias remite al Gobierno el estado total de sus operaciones.

El crédito no existia, porque se acababa de reducir el valor de muchas obligaciones de esta naturaleza; y el Gobierno prefirió levantarle sobre las mismas bases en que antes estribaba, á hacer innovaciones peligrosas. En consecuencia de este principio, determinó que los billetes de receptoría se pagasen con exactitud, y que los créditos vencidos se abonasen mensualmente comenzando desde el 1.º de Mayo del presente año.

Por lo que toca á la deuda atrasada anterior á esta fecha, determinó satisfacerla gradualmente con el sobrante que las rentas debian dejar á consecuencia de las reformas practicadas, y de las que por necesidad habian de continuar, resolviéndose igualmente no adoptar arbitrio alguno que aumentase en vez de disminuir la deuda. Estas medidas, y la religiosidad y buena fe con que procedió el Gobierno en su ejecucion, bastaron á restablecer el crédito y la confianza, siendo una prueba de ello, que un considerable número de capitalistas, deseosos de cooperar á las miras del Gobierno y poseidos del mas noble patriotismo, ofrecieron un empréstito voluntario de 1.400,000 pesos fuertes, dejando todas las condiciones á voluntad de la administracion.

Esta desempeñó su deber con dignidad, dictando aquellas condiciones que conciliaban el interés público y el particular de los prestamistas: al mismo tiempo aprovechó el Gobierno aquella oportunidad de desahogo para hacer un fondo de reserva con las letras de la aduana, y reducir los intereses de la deuda flotante de 1½ á 1 por 100 al mes, pagando al mismo tiempo una parte muy interesante de la deuda atrasada. Para satisfaccion de los prestamistas debe manifestaros el Gobierno que su auxilio no podia ser mas oportuno, atendidas las muy escasas entradas de los meses de Agosto, Setiembre y Octubre del presente año.

De este plan se pasó á otro no menos útil y fecundo en felices resultados, cual es el de verificar la reduccion

de los intereses, al mismo tiempo que la devolucion de los capitales á la industria por medio de la amortizacion gradual de los billetes de receptoría que representaban toda la deuda flotante. Con este objeto no solo se determinó que con el sobrante de las rentas se amortizasen 2000 duros al mes, sino que se destinó al mismo fin el producto de varias rentas. Mas desearia haber hecho el Gobierno; pero reserva para otra oportunidad proponer á los representantes la venta en enfiteusis de una parte de las tierras, luego que las operaciones sucesivas den lugar á que se corten de raiz los vicios de la circulacion.

Mandó tambien el Gobierno á la colectoría que formase un padron exacto de todos los enfiteutas con los datos que le deben suministrar la oficina topográfica y la secretaría del Gobierno, poniendo en ejecucion los decretos vigentes, porque en esta parte de las rentas públicas se hallaba todo en el mas completo abandono.

Nunca puso en duda el Gobierno el pago de la deuda extranjera; pero es bien manifiesto que al presente nada puede hacerse por ella, esperándose el tiempo del arreglo completo de la deuda interior para hacerle seguir la misma suerte, bien entendido que cualquier medida que se adopte tendrá por base el honor, la buena fe y la verdad de las cosas.

Mucho tiempo hacia que la agricultura y la naciente industria fabril del pais se resentian de la falta de proteccion, y que la clase media de nuestra poblacion, que por falta de capitales no puede entrar en grandes empresas, carecia del grande estímulo del trabajo que produce las esperanzas fundadas de descanso para la vejez y de patrimonio para los hijos. El Gobierno tomó este asunto en consideracion; y notando que la agricultura y la industria extranjeras empecen á tan útiles esperanzas, sin que por ellas obtengamos ventaja en forma ó en calidad, y que por otra parte la agricultura es el mejor establecimiento de los defensores de la patria y la madre de la abundancia, no menos que de la prosperidad y del bienestar de esta clase tan interesante, como que es la principal de la sociedad, se propuso promover el aumento progresivo del comercio interior y extranjero, como el mas ventajoso producto de las contribuciones, publicando la ley de aduanas que por el ministerio de Hacienda se someterá á vuestro exámen.

Expidió asimismo la ley de patentes y papel sellado con solo la variacion de aumentar el impuesto de los carros y carretas con ruedas dentadas, porque desde que este uso se hizo general, se notó que las calles y los caminos se deterioraban notablemente.

No está ya distante la liquidacion de los negocios del banco, y el Gobierno espera su término natural para dictar las medidas convenientes.

En resolucion, señores representantes, el feliz resultado en estos nueve meses de todo cuanto ha hecho el Gobierno, es que la provincia disfruta hoy de una paz profunda, y que su amistad con las demas de la Confederacion, está asegurada con el sólido é indisoluble vínculo de la opinion pública pronunciada con uniformidad por la santa causa nacional que defendemos.

Hállase establecido el crédito mucho mas de lo que podia esperarse, puesto que en los meses pasados se experimentó, y aun ahora mismo se experimenta de algun modo la reunion de ese cúmulo de circunstancias funestas á las rentas que parecia insuperable. En el crédito particular ha desaparecido cuanto habia de ficticio.

En la capital se ejecutan obras de utilidad pública, y resucita la industria, poco há enteramente muerta. Restablecido en los campos el reposo de sus habitantes, se ve por todas partes la alegría de los que ahora con sosiego recogen sus cosechas y guardan sus ganados. El lado del Norte se repuebla como por encanto, y en el Sur se van extendiendo los establecimientos á 140 leguas de esta ciudad.

El ejemplo de economía que disteis reformando los gastos de las salas del Congreso, y el que ha dado el Gobierno abandonando el fausto y haciendo reformas y economías en todos los ramos que ha podido sin perjuicio del servicio público, es una verdadera acumulacion de riqueza para la provincia, produciendo al mismo tiempo saludables efectos en la conducta de los particulares. No

se ve ya por las calles y por las casas ese lujo fútu que tantas familias ha arruinado: si en alguna parte llegase á mostrarse, se creeria insultado el Gobierno como representante de un pueblo que tiene derecho á ser respetado en sus desgracias.

Siendo una verdad incontestable y comprobada en todos tiempos y lugares que de los mas altos puestos bajan á los pueblos los ejemplos de las virtudes ó de los vicios, hoy los administradores y demas empleados en la lista civil, los gefes militares y sus subalternos, todos se empeñan á porfia en ayudar al Gobierno á establecer la subordinacion, el orden y la economía. Y haciéndoles el Gobierno la justicia que tienen merecida, no puede menos de manifestarnos que en general sus sueldos son insuficientes á retribuir sus trabajos, y que siendo de las primeras victimas inmoladas al papel moneda, y habiendo disminuido su número con aumento del servicio á los que han quedado, se hace indispensable tomar una resolucion digna de vuestra rectitud luego que lo permitan las circunstancias del erario. Y hé aqui, señores representantes, lo que el Gobierno ha juzgado digno de vuestro conocimiento por el ministerio de Hacienda.

Detestado en todas las provincias confederadas el bando unitario, no cuenta ya con otro recurso para irse sosteniendo que el de fingirse adicto á la confederacion; pero semejante artificio es muy conocido, y si aquella faccion no quisiese convencerse de su temeridad, tendrá que sufrir terribles desengaños.

Ha respetado el Gobierno cuanto le ha sido posible las inestimables garantías de la seguridad individual, limitando el poder extraordinario de que se halla revestido al arresto temporal de algunos individuos, cuya libertad es incompatible con el orden público, no habiendo impuesto la última pena, despues de comprobado el delito, sino á aquellos reos cuyo castigo con urgencia reclamaba la vindicta pública.

Los indígenas que antes invadian nuestras fronteras ahora las pueblan y las defienden civilizándose.

Tal es, señores representantes, el cuadro lisonjero que hoy presenta esta provincia, dado que no desconoce el Gobierno que aun se descubre en él algo de sombrío, siendo la causa la naturaleza del poder extraordinario que le confió el pueblo de Buenos Aires, y que oportunamente ratificaron los departamentos. Pero bajo otro orden de cosas se verian sombras mucho mas oscuras producidas por negras pasiones ahora reprimidas. Nada hay sobre la tierra tan completo que pueda satisfacer al corazon humano. Dia llegará en que vuelva ese poder á la fuente donde nació. Y el Gobierno se complace en considerar con una conciencia tranquila que la provincia bendecirá entonces al Ser supremo por la multitud de beneficios que le concedió en premio de tan heróico sacrificio.

El Ministro de Hacienda os presentará las cuentas del año de 1835, así como el presupuesto de los gastos del año de 1836.

Dios guarde á las honorables Cámaras muchos años. = Juan M. Rosas. = Felipe Arana. = José M. Rosas. (Diario de la tarde.)

#### ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

New-York 11 de Marzo.

**Tejas.** Por las últimas noticias que se han recibido de Méjico, y que publicamos en nuestro número del sábado pasado, han podido ver nuestros lectores que no está muy lejos el desenlace de los disturbios de Tejas. No cabe duda que se estaba haciendo en Méjico un grande esfuerzo para poner á los Estados de Occidente al abrigo de cualquiera insulto por parte de los colonos, como tambien para restablecer la autoridad de la nacion en aquella hermosa colonia.

Hemos advertido anteriormente que el pretexto de que se valieron los cabecillas de la insurreccion para alborotar á los colonos fue la constitucion de 1824, por cuyo pacto suponen se les garantizaron ciertos derechos y libertades de que no era justo se les privase en 1835. Es menester tener presente que cuando Austin y las trescientas primeras familias que trajo con él de Luisiana pasaron las orillas del rio Colorado aun no se habia verificado la independencia de Méjico: cuando mas tarde pidieron la concesion de los primeros terrenos, y el aumento de otras doscientas familias, Méjico era un imperio, y jamas reclamaron los colonos, ni se contó con ellos para formar el Gobierno republicano de 1824: si despues juraron la constitucion federal, no fue sino porque al recibir la hospitalidad se sujetaron expresamente á seguir las leyes del pais de que venían á ser parte; y fueron sucesivamente colonos de España hasta 1821: cuando quedaron independientes de ella, se encontraron hechos vasallos del imperio de Itúrbide, luego republicanos centrales, y por último federalistas. ¿Dónde está pues ese fingido pacto?..... La independencia de la colonia para con ella lograr la enagenacion de los inmensos terrenos que se han repartido entre sí unos cuantos especuladores, la conservacion del lucrativo contrabando que están haciendo por sus puertos con grave detrimento del comercio y erario de Méjico, y últimamente el monopolio de los nuevos empleos que está ahora creando el Gobierno provisional de Tejas, y no la constitucion de 1824, han sido los principales móviles para el levantamiento de aquella colonia. Sin embargo si hemos de juzgar por la actitud que ha tomado la parte sana y patriótica de la nacion mejicana en esta coyuntura, no es probable que se salgan con la suya, á lo menos por esta vez.

Segun las noticias que encontramos en el Telégrafo de San Felipe de Tejas del 26 de Diciembre, parece que despues de la toma de San Antonio de Béjar, creyendo los colonos que habian tomado las armas, que no quedaban

ya mas enemigos que combatir, se disponian á retirarse á sus hogares para atender á sus ocupaciones agrícolas; pero habiendo recibido el Gobierno provisional nuevos avisos de Goliad de que habia entrado en Cohahuila una fuerza mejicana de bastante consideracion con destino á Tejas, se hizo saber á los milicianos que «en tal crisis ningun ciudadano debia dejar las armas, á menos que no quisiese ver la patria, su persona, familia y propiedades brutalmente atacadas por unas hordas de vándalos mejicanos.» Se mandó dirigir una circular á todos los departamentos, haciéndolos saber el peligro que amenazaba de nuevo á la colonia, é invitando á toda clase de ciudadanos á presentarse en S. Felipe con sus armas. Últimamente se resolvió enviar á Goliad 600 á 800 hombres para reforzar aquel punto, y oponerse á la marcha de los mejicanos, poniendo asimismo á Béjar en el mejor estado de defensa.

Es indudable que se habia hecho creer á los incautos colonos que acabando con la fuerza que ocupaba á Béjar, y haciéndose dueños de la ciudad, se concluiría la guerra, porque estando revolucionado todo Méjico, y el erario absolutamente exhausto, apenas podria Santana disponer de un hombre para enviar á Tejas: igualmente se suponía que luego que viese el general Jackson que la colonia estaba libre de mejicanos, se apresuraria á tomar bajo su proteccion á los independientes tejanos, y otras sandeces de esta especie; pero creemos que á estas horas ya habrán visto el desengaño.

Se ha negociado un empréstito de 200,000 pesos en Nueva-Orleans para auxiliar á los tejanos, y se nos ha asegurado por una persona fidedigna que se han destinado 80,000 pesos para comprar un soberbio barco de guerra de vapor de 24 cañones, que deberá acabar de una vez con la marina mejicana en la costa de Tejas. Al anunciar el empréstito de 200,000 pesos el *Franc Parleur* de Nueva-Orleans hace las observaciones siguientes:

Si es cierto el hecho, como se nos ha asegurado, ¿qué deberemos pensar de una negociacion tan escandalosa? ¿Un empréstito para los tejanos! ¿No es esto una declaracion de guerra?..... ¿Pues qué no ha declarado el primer magistrado de los Estados Unidos en pleno congreso que debe reinar la paz entre los dos pueblos, que el honor de la patria de Washington exige que seamos fieles á la fe de los tratados, á la fe jurada; y un puñado de intrigantes, hollando estas protestas, tienen la osadía de convertir la fe jurada en una trampa tan indigna? ¿Quiéren los magistrados, que estan encargados de hacer que se respeten las leyes, mayores pruebas de que se infringen abiertamente? Si un hombre honrado que nada tuviera que hacer con las intrigas de Tejas, debiera dar su dictámen sobre la política que se guarda para con los mejicanos, al comparar esas protestas solemnes del Presidente con esos socorros prodigados tan abiertamente, y casi de un modo oficial, ¿no tendria derecho para acusar á la union de una grandísima falta de fe? ¿No podria decirle, «si tratas de apoderarte de una provincia mejicana, á qué vienen esos rodeos? ¿Porqué no echar el guante y obrar franca y abiertamente?» No hay duda que en este caso se podria quejar Méjico de tu ambicion y miras de engrandecimiento; pero no te echaria en cara tu bajeza, ni dudaria de tu valor.»

Es muy probable que no sea solo el empréstito de Nueva Orleans lo que dé motivo á los editores del *Franc Parleur* á unas invectivas tan violentas, porque segun parece se esperan pronto en Nueva York á los comisionados de Tejas que vienen á negociar un empréstito no menos que de medio millon de pesos.

*La goleta de guerra mejicana el Correo y su capitán Thompson.*

Muchas han sido las intrigas de que se ha echado mano en Nueva Orleans para justificar el atentado cometido por la goleta mercante americana San Felipe, capitán Hurd, contra la goleta de guerra mejicana el *Correo* al mando del capitán Thompson. No contentos los magistrados de Nueva Orleans con detener al *Correo* en aquel puerto, dieron tambien oídos á las ridiculas pretensiones y alegatos artificiosos de los partidarios de Tejas en favor del capitán de la San Felipe, sancionando en algun modo la diabólica conspiracion tramada contra Thompson. Los enemigos de este oficial, que tambien lo son de la nacion mejicana, no han podido probar ninguno de los cargos de piratería que algaron contra él, de modo que por último ha sido absuelto por la corte federal. Mas no pudiendo aquellos ver con indiferencia que regresase Thompson á Méjico, de donde podria acaso volver muy pronto en otro buque algo mejor preparado que antes, para escarmentar á los contrabandistas y aventureros que frecuentan las costas de Tejas, le armaron otro caramillo, y le hicieron prender por deudas. Sin embargo se nos asegura en nuestra correspondencia privada que el cónsul mejicano de Nueva Orleans, que ha tenido tanta constancia como acierto para frustrar todas las intrigas de la cabala en el expediente del *Correo*, esperaba zanjár esta nueva dificultad.

En cuanto á los procedimientos de la corte federal de Nueva Orleans en el proceso del Thompson, copiamos el siguiente comunicado de la *Abeja* del 16 del pasado.

«Mientras se estaba viendo ayer la causa del capitán Thompson en la corte federal, hizo un jurado cierta pregunta á uno de los testigos, por la cual se suscitaba la sospecha de que el capitán Thompson, antes de rendirse á la goleta San Felipe habia echado al agua maliciosamente los despachos y papeles del bergantín Tremont que fue apresado por dicho Thompson á la embocadura del rio Brazos.

Mr. Soulet, uno de los defensores del acusado, dijo que la pregunta era fuera de propósito puesto que uno de los testigos del Gobierno, cuyo nombre no tenía presente, habia declarado explícitamente el dia antes que los despachos y papeles del Tremont fueron entregados al capitán Hurd de la goleta San Felipe; añadió Mr. Soulet que le constaba que dichos documentos habian estado, y estaban

aun en poder de los empleados del Gobierno. El fiscal del distrito, algo enojado, respondió que no estaban en poder de los empleados del Gobierno. Mr. Soulet replicó con entereza, afirmando lo que habia dicho. El fiscal del distrito volvió á responder: es falso. El abogado repuso: es un hecho. El fiscal acalorado dijo: miente usted.

Entonces Mr. Soulet volvió á replicar: en usted recae la mentira... y tiró á la cara del fiscal todos los legajos que tenia en las manos. Este por su parte agarró los libros y papeles que tenia sobre la mesa, haciéndolos volar por encima de la cabeza de Mr. Soulet. Felizmente no corrió sangre en esta pelea de palabras y papeles, y se terminó interponiendo el juez su autoridad, y los jurados su mediacion, con lo que pronto se restableció el silencio y el buen orden en la corte.

Siguiéndose pues el debate, resultó que en efecto el capitán Thompson habia entregado los despachos y papeles del Tremont, los cuales pasaron á poder de Mr. Martin Gordon, sustituto del administrador de la aduana del puerto: hallándose este presente en la corte confesó haberlos recibido y entregado á Mr. Loket, otro empleado de la aduana, el cual declaró asimismo haberlos recibido á su tiempo; y dijo que no creyendo eran importantes, los tiró en un rincón de su despacho, en donde habian estado hasta aquel mismo momento; pero que puesto que se necesitaban, los presentaría inmediatamente á la corte, y en efecto lo verificó, con lo que Mr. Soulet, defensor del capitán Thompson, salió victorioso de su antagonista el fiscal.

El capitán Corry del bergantín inglés *Pantaloen* salió de Washington el dia 6 para Norfolk, de donde se hará á la vela inmediatamente para Inglaterra. Es portador de despachos del ministro inglés y del gabinete de Washington para su Gobierno. El discurso del presidente que va insertado en nuestras columnas hizo que se dispasen enteramente en aquella capital todos los temores, ó esperanzas de guerra, siendo general la opinion de que pronto se restablecerán las antiguas relaciones de amistad entre los Estados Unidos y la Francia.

Habiéndose discutido en la Cámara de representantes del Estado de Pensilvania la ley para la habilitacion del Banco de los Estados Unidos, se adoptó por una grande mayoría. Se leyó en seguida por primera y segunda vez en el senado, y tuvo tambien tan buena acogida que no se duda pase en la tercera lectura, por lo que se dice que los directores estaban tomando ya sus medidas para principiar sus operaciones en Filadelfia con arreglo á la nueva cédula.

Florida. Segun los últimos avisos que han llegado de varios puntos de Florida, las hostilidades con los seminóles han tomado un semblante tan serio que el general Scott, que manda en jefe las tropas expedicionarias, se ha visto precisado á pedir á los Estados de Alabama, Georgia y las dos Carolinas un suplemento de 20 hombres á la leva de 30 que les repartió al principio.

Siendo los indios dueños de lo interior del país y de mucha parte de la costa, han cortado las comunicaciones con los pueblos principales, y acabado con todos los puestos militares que estaban debilmente guarnecidos, como tambien con los destacamentos aislados que salieron en su persecucion, obligando absolutamente á la tropa de línea y milicia á guarecerse en los pueblos grandes hasta que se refuerce algo mas la expedicion del general Scott, que segun anuncios deberá estar pronta á entrar en campaña á mediados de este mes.

El aislamiento del general Clinch en Camp King con solo 200 hombres habia dado bastante cuidado, tanto mas, cuanto que no se sabia de él hacia ya dos semanas. Por los avisos recibidos de Baton Rouge fecha 23 del pasado resulta, que algunos dias antes fue atacado en sus posiciones por una fuerza de indios y negros corapuesta de 600 hombres; pero se dice que los rechazó victoriosamente, matándoles unos 60 hombres, entre los cuales se cuenta el gefe que mandó el ataque. El general Clinch por su parte tuvo 10 muertos y 60 heridos. Inmediatamente que se supo esta noticia en S. Agustín se destacaron dos compañías de tropa de línea para reforzar la guarnicion de Camp King, con cuyo auxilio se esperaba que Clinch podria salir de sus apuros.

Las últimas nuevas recibidas de S. Agustín son del 29 del pasado, á cuya época habian llegado ya tantos refuerzos de Georgia y la Carolina del Sur, que los habitantes se contaban mas seguros. Sin embargo como la mayor parte de los auxiliares son urbanos y sin disciplina, se habia resuelto no enviar por ahora ninguna partida suelta en persecucion de los indios, que ocupan toda la campiña de aquel distrito.

En cuanto á los Creeks, otra tribu de indios que habitan la parte del estado de Georgia que linda con el de Alabama, se han exagerado bastante sus movimientos, provocados al parecer por el celo ó imprudencia de algunos milicianos de Columbus. Mr. Mc. Crabb, oficial del ejército, escribe al general Jones desde Fort Mitchel con fecha del 27 de Enero, informándole que los blancos habian matado á indios indefensos á pocas millas de aquel paraje. Pocos dias despues de este suceso recibió dicho oficial un pliego bastante alarmante del pueblo de Columbus, informándole que 500 indios armados acababan de pasar el rio con intencion sin duda de atacar aquel pueblo. Efectivamente parece que unos 50 Creeks pasaron el rio, no con intencion de atacar á Columbus, sino para pedir una explicacion amistosa sobre la muerte de sus cuatro compañeros, para cuyo efecto sacaron la bandera blanca. La milicia, en vez de escuchar las propuestas pacíficas de los indios, hicieron fuego, y se prepararon para el combate, y estos últimos, que no son nada cobardes, respondieron á los fuegos, y haciendo en seguida una carga á la bayoneta, hicieron huir á todos los milicianos, matándoles 5

4 6 hombres. Los vencidos despues de haber provocado así la guerra con los pacíficos indios, regresaron á Columbus, alborotaron la poblacion y salieron nuevos refuerzos en persecucion de los Creeks, de modo que no sería de extrañar que se encendiese en el Estado de Georgia la misma guerra sangrienta que está asolando á la Florida, en cuyo caso sería doble la fuerza que habría que combatir, y mucha mas sangre que derramar. (N. de A. M.)

## TURQUIA.

Constantinopla 21 de Mayo.

Así como anunciamos anteriormente, la tranquilidad está enteramente restablecida en la provincia de Trípoli. Pero en consideracion á su vasto territorio, S. A. ha juzgado oportuno someterla á una reorganizacion que evite para lo sucesivo la repetición de toda escena de desórden. El gran almirante Tahir-bajá ha recibido al efecto una misión especial, dándose á la vela el 21 de moharem (6 de Mayo) con algunos buques de la escuadra imperial para dirigirse á aquellas aguas. Namick-bajá, general de división de las tropas navales, ha partido también á las órdenes de aquel.

El último incendio de Fanar ha sido funesto á un viajero naturalista de gran mérito, Mr. Eloy Ancher, cuyos efectos todos, colecciones y manuscritos, fruto de 5 años de investigaciones y de excursiones, han sido en un momento presa de las llamas. Los sabios tienen que lamentar con particularidad una magnífica colección de insectos recogidos en Oriente que acababa de recibir un considerable aumento en especies nuevas á consecuencia del viaje que en el último año hizo Mr. Ancher á la Mesopotamia y la Persia.

Sabemos que á pesar de esta desgracia el intrépido viajero no se ha desalentado, pues se prepara de nuevo á explorar las costas del Asia menor, el Archipiélago, la Grecia y la Turquía europea. Esperamos que la suerte respaldará tanta firmeza, carácter y decision por la ciencia. (Moniteur Ottoman.)

Idem 25.

La desavenencia ocurrida entre la Puerta y lord Ponsomby no ha cesado enteramente. El Sultan se ha negado hasta ahora á dar la satisfaccion pedida, es decir, la destitucion de muchos funcionarios públicos y aun del mismo Reis-effendi. Lord Ponsomby, insistiendo en sus primeras reclamaciones, se abstiene de tratar directamente con la Puerta, y solo valiéndose de la mediacion del embajador de Francia es como sigue conservando las relaciones con el Divan. Esta mútua frialdad no puede continuar mucho; es preciso ó que ceda la Puerta, ó que lord Ponsomby se retire, despues de los pasos tan adelantados que ha dado. Se espera con vivísima ansiedad el desenlace de esta lucha diplomática.

Ferick-Achmet-bajá está tomando todas las disposiciones necesarias para ir á ocupar su puesto en Viena. Mr. de Maurojeni, que debe acompañarle con título de secretario de legacion, ha hecho ya sus visitas de despedida.

El Sultan ha recibido una carta de Mehemet-Alí, cuyo contenido todavía no ha podido traslucirse. Se presume que contiene noticias satisfactorias, pues los Ministros han adoptado hace algun tiempo un lenguaje muy lisonjero respecto al virey de Egipto. (Gaz. de Leipsick.)

## VALAQUIA.

Bucharest 28 de Mayo.

Mas de 30 soldados rusos de diversos cuerpos que guarnecen á Silistria han obtenido permiso para servir por su propia cuenta. Parece que todos se dirigen á Servia, donde el Príncipe Milosch los emplea como instructores de su ejército. Los oficiales serbios que en otro tiempo estuvieron al servicio de la Rusia, hallan un grande alivio en sus penosas funciones al asociarse á sus antiguos compañeros de armas rusos. Las personas que vienen de Servia dicen que las tropas del pais, independientemente de su hermoso aspecto y de la bondad de sus armas, manobran bastante bien para ser reclutas. El Príncipe anima mucho á los instructores, y su conducta benévola para con ellos parece haber transformado á los soldados y oficiales rusos en hombres ardientes y celosos por su servicio. (Gaz. de Leipsick.)

## PRUSIA.

Berlin 7 de Junio.

Los Príncipes franceses al dejar nuestra ciudad han dejado la limosna de 20 escudos (cosa de 320 reales) para los pobres de la comunión católica. Se ha observado en general que contra lo que se esperaba, han presentado los ilustres extranjeros una disposición poco comun á cumplir los deberes religiosos: han frecuentado la misa, y nada podía distraerles de su fervor. (Gaz. de Leipsick.)

## BAVIERA.

Munich 9 de Junio.

El Príncipe Maximiliano (de la familia ducal), hermano político del Rey Luis, ha obtenido al fin el permiso que solicitaba hace días, que es el de ir á pasar algun tiempo en Francia. Se pondrá en camino inmediatamente, y muy pronto llegará á París. Este Príncipe Maximiliano, jóven de 28 años, muy instruido y de distinguidos modales, es muy apasionado y decidido por la Francia. Jamás

ha participado de las antiguas preocupaciones del Rey su cuñado contra la revolucion de Julio, y digo antiguas, pues S. M. mismo parece haberse ya desimpresionado. Lo que la Francia ha hecho por su hijo el Rey Othon ha contribuido seguramente á este cambio.

Puesto que hemos hablado del Rey Othon, repeteremos las noticias que circulan por la corte, y se creen fundadas. Este jóven Soberano ha pedido la mano de la Princesa María, hija mayor del Rey de Wurtemberg; y se asegura que semejante enlace no tendrá ningun obstáculo de parte de la corte de Stuttgart. (Corr. du Messenger.)

## AUSTRIA.

Viena 10 de Junio.

Se han tomado ya todas las disposiciones necesarias para la salida de los Príncipes franceses. Los gentileshombres que estan aquí á su servicio, debían acompañarlos hasta las fronteras del Austria; pero los Príncipes han renunciado á este honor que queria dispensárselos. Los Príncipes han visitado al antiguo embajador ruso cerca de las cortes de Nápoles y de Viena, Mr. Rasunowsky, quien durante su mansion en Palermo tuvo relaciones amistosas con el actual Rey de los Franceses.

La corte ha tomado luto por seis semanas en honor del difunto Rey de Sajonia. (Observ. austrichien.)

## ITALIA.

Roma 31 de Mayo.

Se asegura que por mediacion de una corte extranjera se entablarán pronto negociaciones con la nuestra para conseguir el reconocimiento del actual Gobierno de Portugal. Parece que la Santa Sede no se opondrá á él, con tal que sea la corte de Lisboa la que dé el primer paso, y se tome en consideracion que S. S. habia reconocido ya á D. Miguel como Rey de Portugal, y en su consecuencia será necesario el proveer á la subsistencia de este Príncipe.

D. Miguel continúa viviendo en Roma. Se ocupa particularmente en la caza, y no piensa por ahora volver á Portugal. (Gaz. d' Augsbourg.)

## GRAN BRETAÑA.

Londres 16 de Junio.

Fondos públicos. Consolidados 92½.

El lunes se verificó una reunion de vecinos de Mary-la-Bone para adoptar resoluciones á favor de los Ministros, quienes rehusan acceder á las modificaciones propuestas por los lores en el bill de reforma municipal, y para hacer peticiones á la Cámara de Comunes pidiéndola apoyo al Gobierno. Lord Nugent y Mr. Lysson Bulwer han pronunciado con este motivo discursos muy notables.

«Todos los derechos y todos los privilegios (ha dicho lord Nugent) han sido conferidos para ventaja del pueblo: por lo tanto, si los lores se empeñan por medio de una oposicion sistemática en neutralizar los esfuerzos de la Cámara de los Comunes para mejorar la condicion del pueblo, es tiempo de que los lores sean detenidos en su marcha.»

Felizmente, como observa el mismo orador, la Constitucion contiene el remedio eficaz y seguro para corregir el mal. (Morning-Chronicle.)

En su sesion de ayer, la Cámara de los Comunes ha restablecido el resto de las cláusulas del bill sobre las municipalidades irlandesas que habian sido alteradas por los Pares. En los debates Mr. Walter ha empleado algunas palabras ofensivas contra Mr. O'Connell que han provocado una discusion muy animada, pero que no ha tenido consecuencias desagradables. La Cámara ha nombrado por proposicion de Lord John Russell una comision encargada de redactar un resumen de los motivos por que no ha adoptado la Cámara las modificaciones de los Lores. Este trabajo figurará en la conferencia que van á tener las dos Cámaras con motivo del bill en cuestion. (Courier.)

El Rey dará el viernes una gran comida á que serán convidados Lord Grey, Lord Melbourne y todos los miembros del Gabinete. (Idem.)

El Advertiser de la Luisiana, publicado en New-Orleans el 5 de Mayo, desmiente la noticia de la prision y muerte del Presidente Santana dada por la Abeja (the Bee). Se dice ahora que ni batalla formal hubo, sino una ligera escaramuza. (Globe.)

El Príncipe de Orange queriendo hacer conocer á sus hijos las ventajas de los ejercicios gimnásticos, los ha llevado á un espectáculo de pugilado, en el cual lucharon los famosos Cribb y Oliver. Inútil es añadir que las personas mas notables del reino solemnizaban la funcion con su presencia. Añaden ahora que el entusiasmo producido por los luchadores fue tan grande, que el Príncipe viajero se propone aprovechar su residencia en Londres para dar un maestro de pugilado á sus hijos. (Morning-Herald.)

En la Cámara de los Comunes se han anunciado hoy una serie de proposiciones importantes y de medidas nuevas que manifiestan el progreso y el complemento de la obra de la reforma.

El canceller del echiquier ha declarado que el lunes próximo presentará el bill relativo á la disminucion del impuesto sobre el sello de los periódicos.

Dado que Mr. Wakeley, invitado por Mr. Spring Rice, haya consentido en diferir su mocion pidiendo que

los Parlamentos septenales sean reemplazados por otros trienales, resulta de la conversacion que sobre tan interesante asunto se entabló, que el autor de la proposicion de ninguna manera trata de abandonarla, y que hallará muchos y muy ardientes defensores en el seno de la asamblea.

Esta adoptó despues una proposicion del alderman Wood para que se busque el dinero necesario para ejecutar ciertas obras de utilidad pública.

Entre aquellos gastos figuraban los necesarios para que la ciudad de Londres adquiriera la propiedad de los puentes de Waterloo y Southwark, con el objeto de libertarlos de todo peage. El alderman propuso para allegar fondos la contribucion de 6 sueldos por tonelada de carbon que se introduzca en la capital, añadiendo que habia calculado que de aquel modo se obtendría una renta anual de 5.100.000 rs., de cuya suma no pagará el pobre sino cerca de un chelin (5 rs. vn.) por año, teniendo derecho de pasar libremente por todos los puentes de la capital.

Propuso despues Mr. O'Connell el nombramiento de una comision que proponga remediar los inconvenientes del estado actual de la legislacion sobre las loterías. Nadie ignora, dijo el orador, que á pesar de las leyes restrictivas contra esa especie de juegos, ellos estan en plena actividad, y cada dia se anuncian en los papeles públicos. Añadió Mr. O'Connell que las loterías extranjeras hacen salir anualmente de Inglaterra una suma de cerca de 2000 libras esterlinas (20 millones de rs.). Como la prohibicion de esa especie de juegos de suerte no liga sino á los que compran los billetes, resulta que la ley queda eludida por las operaciones de los corredores ad hoc.

Otro abuso de que se quejó el representante irlandés fue el de que todos los dias esten abiertas una multitud de casas de juego, á despecho de todas las disposiciones penales; pero habiendo el canceller del echiquier asegurado que muy pronto presentaría un proyecto de ley ya preparado, que remediará una parte de los inconvenientes que se acababan de citar, Mr. O'Connell declaró que retiraba su mocion.

La Cámara de los Lores se ha ocupado en el proyecto de ley sobre caminos de hierro.

El duque de Wellington pidió por via de enmienda que todos los proyectos relativos á los establecimientos de aquella naturaleza se sometiesen á la aprobacion del Parlamento; mas esta opinion fue combatida por muchos oradores que la consideraban contraria á la libertad industrial y al saludable movimiento de las especulaciones privadas. (Globe.)

Se tenían últimamente grandes dudas acerca de la toma de S. Felipe de Austin, principal establecimiento y capital de los tejanos de la América del Norte. Podemos asegurar que aquella ciudad ha sido ocupada por las fuerzas del general Santana, que desde su entrada en Tejas se puede asegurar haber empezado una serie continua de triunfos. Las autoridades de Tejas recientemente constituidas han huido á una pequeña villa cerca del rio Salina, y el general Santana escribe que para fines de Abril habria tomado posesion de todo el territorio.

La noticia de su muerte comunicada por un buque de Nueva-Orleans á la Habana, es lo que se llama una ficcion sin fundamento alguno.

El Ministro de Hacienda de Méjico habia presentado al Congreso un informe sobre las dificultades que siempre experimenta el Gobierno en la recoleccion de sus rentas bajo la actual tarifa, á pesar del aumento de importaciones y de la prosperidad general del pais. (Globe.)

## FRANCIA.

Paris 18 de Junio.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 108 fs. 35 c.

La legislatura está cerrada de hecho, quedando consagrada la última sesion por un voto de la mas alta moralidad, cual es el que suprime los juegos públicos desde Enero de 1838. Esta supresion era un voto general de toda la Cámara, sin que hubiese divergencia de opinion sino en el término y modo. El Gobierno proponia que se cerrasen inmediatamente las mas peligrosas de aquellas casas para el pueblo. Muchos Diputados hablaban de una disminucion sucesiva del número de salas abiertas á los jugadores hasta la supresion completa. Otros querian la supresion desde el momento; y si la Cámara no votó en aquel sentido, solo fue porque la detuvo la suma de 5.500.000 francos que no era fácil reemplazar tan pronto. En fin Mr. de la Rochefoucauld propuso prohibir los juegos públicos desde 1.º de Enero de 1838, cuya enmienda adoptó la mayoría. Esta es la segunda cuestion en que Mr. Passy reserva su opinion ó separa su voto del de sus colegas.

La resolucion que antes se habia tomado sobre las loterías debia producir como consecuencia necesaria la supresion de las casas de juego. En estos como en aquellas el Gobierno tiene siempre seguridades de ganar, y el resultado, como la pasion de los desgraciados contribuyentes que pagan esa funesta contribucion estan tan bien previstos y calculados anticipadamente, que cada año entran en el tesoro 5.500.000 francos, votando la Cámara esa ruina de millares de jóvenes y padres de familia.

Hay en los juegos públicos una cosa que no tiene la lotería; á saber, la tentacion ardiente, la emocion instantánea, la viveza del juego, la embriaguez de los colores rojos ó negros, del oro que rueda, del metal que brilla. La corrupcion y la desesperacion misma venian en forma de guisamos á tomar su sitio en las largas columnas del presupuesto.

La Cámara ha honrado el fin de la legislatura con este voto. (Tempr.)

—La *Gaceta de Augsburgo* contiene, bajo la fecha de Trieste 4 de Junio, lo siguiente:

Las noticias del Egipto son muy satisfactorias, así bajo el aspecto político, como bajo todos los demás.

Mehemet-Alí se muestra de nuevo benévolo con el cónsul inglés: parece que está decidido á dar, conforme á los deseos de este agente, mayor extension al comercio de los ingleses con la abolicion completa de todos los monopolios que se habia reservado.

—El *Mercurio de Suevia* por su parte publica la siguiente carta de Smirna de 20 de Mayo.

Tenemos noticias de Alejandria hasta el 27 de Abril: en esta ciudad se esperaba á Mehemet-Alí para los primeros dias de Mayo.

Aun no se sabia el resultado de las negociaciones que habia entablado el cónsul de Francia con el virey.

El cónsul de Inglaterra, que ha tenido en el camino conferencias con Mehemet-Alí, acababa de salir para la Siria, adonde iba por orden de lord Ponsomby á tener una entrevista con Ibrahim-bajá.

Hace tres meses que no se paga á las tropas de tierra ni á las de mar, ni tampoco á los empleados civiles, por lo que cada dia es mas general el descontento. (*Le Temps.*)

—La poblacion del Austria asciende actualmente á 35,400,000 almas, que forman 15 provincias, de las cuales la Hungría es la mayor y el Litoral la mas pequeña. La poblacion de la Hungría asciende á 11,223,587; la de la Galicia á 4,217,191; la de Bohemia á 3,926,548; la de Lombardía á 2,416,568; la de Moravia y Silesia á 2,926,906; la de los Estados de Nieva á 2,041,180; la de Transilvania á 1,930,259; la de Stiria á 902,436; la de la Alta Austria á 833,844; la del Tirol á 811,426; la de la Carintia á 788,179; la del litoral á 405,812 y la de la Dalmacia á 350,388. En general la poblacion de los Estados austriacos es á la de Rusia como 173 á 101. Viena, por su poblacion, puede ser considerada como la sexta ciudad de Europa. (*La Paix.*)

—El archiduque Carlos ha tenido repetidas conversaciones con el duque de Orleans sobre el estado actual del ejército frances. El Príncipe Real le ha hecho acerca de este una relacion muy circunstanciada; el archiduque le hizo observacion de que el ejército frances jamás tenia bastantes caballos. «;Sabeis (dijo á S. A. R.) que en las guerras anteriores vuestros mejores artilleros caian en nuestras manos por falta de estar bien montados? El Príncipe Real conoció la exactitud de este reparo, y añadió que su objeto era uno de los puntos sobre los cuales el Gobierno del Rey su padre se proponia dirigir mas especialmente sus cuidados. En ambas conversaciones se ha tratado de las campañas del archiduque y de las operaciones estratégicas.

Dos circunstancias bastante curiosas, cuya exactitud no podemos garantir, se refieren respecto al viage de los Príncipes.

Una es que el archiduque Fernando de Este ha dicho en Viena al duque de Orleans que su hermano el duque de Módena seria muy gustoso en recibirle en sus Estados: otra es que el Rey de Wurtemberg ha convidado á los Príncipes franceses á pasar por Stutgard.

El Gobierno recibió el dia 8 por el telégrafo el aviso de que los Príncipes habian renunciado á la idea de ir á Munich por la razon de que eran tantos los convites que se les tenian hechos por las cortes alemanas que recelaban se creyese daban la preferencia á unos respecto de otros. Han escrito una carta de gracias al Rey de Baviera y se han puesto en camino para Inspruck y Milan.

(*Message.*)

—Los rumores que han circulado estos últimos dias en la Bolsa han influido sumamente en los fondos extrangeros, y con especialidad las noticias relativas á España, donde parece que el Gobierno inglés va decididamente á poner término á la guerra civil que devasta todo el país. Se han dado órdenes para enviar mas tropas y un refuerzo á la escuadra que guarda las costas del norte. Antes de mucho se dirigirá esta nueva expedicion á su destino.

(*La Paix.*)

## ESPAÑA.

Granada 22 de Junio.

Alocucion del gobernador civil de Granada sobre las circulares dirigidas por el Gobierno á los gobernadores civiles, relativas á la conducta que estos deben guardar en las próximas elecciones.

En este documento y el que se cita de 9 del corriente tiene la provincia como la nacion entera una demostracion irrecusable de la importancia de las presentes elecciones, y del carácter de rectitud y franqueza que se propone infundirle el Gobierno de S. M.

Combatida nuestra existencia política por los principios de vida y de muerte que disputa la sangre española en los campos de Navarra y otras provincias, y agitadas por escisiones que el año de 23 la volvieron al oprobio, ¿cual será el español bien nacido y el liberal acreditado que no vea en las Cortes revisoras la bandera de la patria y la clase del estado español?

Contra las bandas carlistas tenemos ejércitos de bravos y leales que aseguran el trono legítimo; pero contra la division y el espíritu de discordia que va devorando la unidad social, y alza su potente brazo contra todas las clases y todas las leyes, ¿cual otro recurso que unas Cortes sensatas, cuyo saber, sana intencion y temple firme ata-

jen los desvarios políticos y las invasiones contra el trono y contra los pueblos, íntimamente enlazados?

Granadinos, lo digo con toda la efusion de mi alma: no reconozco un solo español que no corra grande riesgo en el éxito de estas elecciones; si son discretas, si los diputados salen del fondo nacional que propende á la paz y conservacion del orden, la union de la política con las armas triunfará infaliblemente de la guerra civil afirmando la causa de la libertad; por el contrario, si en el Estamento popular se reprodujesen aquellas lecciones de hostilidad y de agitacion que vulnerando las prerogativas Reales, establecen las líneas enemigas en el santuario de nuestras leyes, jadede va el equilibrio social! ¿qué límite reconocen los padres? ¿quien sustentará el Estado? El abismo se abrirá, y ni clase ni partido, ni buenos ni malos pueden prometerse librar del desorden y de la confusion.

Union, pues, y cordura es el pabellon de los españoles en tan críticas circunstancias: la ruina ó la salvacion de la patria depositamos en esas urnas electorales: lejos de nosotros la rivalidad de partido y el encono de los ánimos: sustituya el amor patrio á la negligencia política, y no se cuente un solo elector perezoso ó indiferente cuando peligran los destinos de nuestra nacion. Granada 21 de Junio de 1836.—Simon de Roda.—Miguel de Roda, secretario. (*B. O.*)

Vitoria 24 de Junio.

Desde la llegada del general en jefe se ha notado una actividad y movimiento interior en las oficinas y Estados Mayores, que daban á entender proyectos de operaciones interesantes á la guerra, y ya en el dia de ayer salieron las divisiones de Ribero y Escalera para la parte de Navarra por el camino de Peñacerrada y Laguardia que forma la última línea fortificada, adelantando dos jornadas respecto de la anterior en la marcha hasta solo Logroño, y mas si dejando á la derecha esta ciudad se quiere tomar camino mas directo á la parte de Viana. Esta mañana ha salido el general en jefe con el general Oráa y toda la P. M. para el mismo destino, habiendo llevado consigo una partida de caballería inglesa. En lo respectivo al plan de operaciones reina una reserva que no podemos menos de aplaudir encarecidamente. Aquí nos ha quedado con dos brillantes y fuertes divisiones el teniente general Espartero, comandante general de estas provincias, á quien hemos sabido con satisfaccion que S. M. se ha servido promoverle en justo premio de sus muchos servicios y trabajos en esta campaña. Se espera con fundamento que los dias de Julio sean iluminados por un sol pacificador que nos aproxime á la conclusion de la guerra. (*B. O.*)

Madrid 28 de Junio.

Estos dias han corrido absurdos rumores sobre transacciones y tratos entre el Gobierno de S. M. y el Pretendiente. No es la primera vez que se difunden en el público tan necias y calumniosas noticias, cuyo objeto no es otro, que el de extraviar la opinion pública con respecto á las personas y á las cosas, entibiar el valor de nuestros intrépidos defensores y desalentar á los amigos de la libertad y del trono legítimo. Y como estos resultados son tan importantes para los partidarios de la usurpacion, no podemos desconocer que estas voces y todas las que se les parezcan, tienen su origen en ellos mismos.

Los hombres que saben pensar, no necesitan de que se desmientan pública y solemnemente semejantes absurdos: conocen muy bien la situacion de los negocios, y saben que en las cuestiones de sucesion y de principios políticos no hay mas transaccion que la victoria. Además, es harto conocido el carácter de Don Carlos, harto conocido tambien el sistema de Gobierno que proclama, para creer que entre el absolutismo, la teocracia y la usurpacion por una parte, y el régimen liberal, las luces y la legitimidad por otra, pueda haber el menor punto de contacto. ¿Qué ideas, qué sentimientos, qué lazo comun puede existir entre el representante del siglo xv y los españoles del xix? ¿Qué hombre verdaderamente español seria capaz de entablar trato alguno con sus enemigos que no fuese el de que arrojasen las armas y se sometiesen á nuestra legítima REINA?

Pero como, en fin, el rumor de la calumnia llega á todos los oídos, así de los hombres penetrantes y cuerdos, como de los incautos y poco instruidos, es necesario precaver á estos contra la perfidia de los calumniadores. Estamos autorizados para declarar, no solo que no existe ningun trato, ningun principio de transaccion, ningun pensamiento de entrar en negociaciones, sino tambien que esas voces y habillitas proceden de los que tienen interés en pervertir el espíritu público en utilidad de la causa del usurpador. *La sumision ó la batalla*: estas son las únicas condiciones que pueden conceder los Ministros de S. M. á los partidarios de D. Carlos.

## PARTE OFICIAL.

Parte recibida en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Castilla la Vieja en 26 de Junio dice lo siguiente: Los partes que he recibido en este

EN LA IMPRENTA REAL.

correo de todas las provincias son satisfactorios, y continúa la mayor tranquilidad en todas ellas. Sobre la frontera del Bierzo y de Asturias con Galicia no ha ocurrido novedad. Hacia la parte de las montañas de Palencia tampoco la hay, y los recelos de formacion de una faccion miguélista sobre los confines de las provincias de Salamanca y Zamora con Portugal, han desaparecido enteramente. Por toda Castilla la Vieja hasta los límites de las provincias de Burgos, Logroño y Soria, se transita con toda seguridad.

Debiendo convertirse en acciones del Banco español de San Fernando de 20 rs. cada una los residuos interinos expedidos, hasta que reunidos con otros en un mismo propietario, pudiesen completar aquella cantidad, y hallándose ya en la mayor parte verificada aquella reunion de residuos en un mismo sugeto; la junta de Gobierno del mismo establecimiento, con objeto de simplificar sus operaciones ha dispuesto que para la conversion de residuos en acciones se proceda del modo siguiente.

Todos los accionistas que sean dueños de residuos interinos suficientes á componer juntos una ó mas acciones de 20 rs. cada una, los presentarán por sí ó por medio de sus apoderados, y en virtud del poder que les tengan anteriormente dados para cobrar en la secretaría del Banco con carpetas dobles, en los dias que no sean festivos de solemnidad, desde el 4 de Julio próximo y hora de las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, y se les señalará dia en que concurrán á recoger el extracto de accion en que se hayan convertido los residuos que quepan, y hayan presentado.

No deberán presentarse los residuos de un mismo dueño, que reunidos no lleguen á completar la cantidad fija de 20 rs. de la accion, ni los sobrantes que excedan y no lleguen á formar dicha cantidad.

## BOLEA DE MADRID.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

### EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro al 5 por 100, 00.  
Títulos al portador del 5 p. 100, 46½ á 60 d. f. ó vol.  
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.  
Títulos al portador del 4 p. 100, 00.  
Vales Reales no consolidados, 20½ á 60 d. f. ó vol.  
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.  
Idem sin interes, 12½ al contado: 13, 12½ y 12½ á vs. fs. ó vol.: 1¼ á 60 ds. f. ó vol. á prima de ½ p. 100.  
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

### CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Alicante, á corto plazo, par.	Málaga, par.
Bayona, 00.	Barcelona, á pesos fuertes, 1 b.	Sanander, ½ b.
Burdeos, 00.	Bilbao, par.	Santiago, 1½ d.
Hamburgo, 00.	Cádiz, ¾ á 1 b.	Sevilla, ½ b.
Londres, á 90 dias, 38½ á 4.	Coruña, ¾ d.	Valencia, 1½ id.
Paris, 16-6 á 7.	Granada, par.	Zaragoza, par.
		Descuento de letras, á 5 p. 100 al año.

## BIBLIOGRAFIA.

Obras que se hallan de venta en el despacho de la imprenta Real.

### PREVENCIONES DIRIGIDAS Á LOS MAESTROS DE PRIMERAS LETRAS,

Por D. Juan Rubio, impresos y publicadas de orden superior el año de 1788. Un cuaderno en 4.º á 4 rs. rama y rústica. Contiene este cuaderno reglas sumamente útiles á los maestros de primeras letras para el régimen y gobierno interior de sus establecimientos.

### PARTE PRÁCTICA DE BOTÁNICA DEL CABALLERO CÁRLOS LINEO,

Que comprende las clases, órdenes, géneros, especies y variedades de las plantas con sus caracteres genéricos y específicos, sinónimos mas selectos, nombres triviales, lugares donde nacen y propiedades. Traducción del latin al castellano, ilustrada por D. Antonio Palau y Verdura, catedrático de botánica. Son nueve tomos en 8.º marquilla, edicion de 1784, de los cuales el 9.º contiene el sistema de los vegetales ó resumen de la parte práctica de botánica del mismo Lineo. Cuesta toda la obra 153 rs. rama y 234 pasta comun. Tomos sueltos cada uno á 17 rs. rama. El tomo 9.º, que comprende el sistema de los vegetales, se vende tambien por separado. Conveccidos los españoles en el reinado del Sr. D. Carlos III de lo mucho que las ciencias naturales contribuyen á la prosperidad de las naciones, se dedicaron con ardor á estos estudios, pudiendo decirse con verdad que los adelantamientos hechos en este ramo se deben en gran parte á la claridad y extension con que Linneo demuestra las diferentes clases, órdenes, géneros y especies de las plantas.

### POESÍAS LÍRICAS DE D. JUAN BAUTISTA DE ARRIAZA,

Nuevamente aumentadas con sus últimas composiciones. Dos tomos en 8.º con láminas, quinta edicion año de 1822, á 40 rs. rama y 46 pasta comun. Esta nueva edicion va dividida en cinco libros que contienen poesías de diferentes estilos. En el primero se hallan las eróticas ó del género amoroso, cuyo carácter debese la naturalidad y la ternura. En el segundo las que requieren mas imaginacion, y un estilo mas florido y pintoresco, que son las descriptivas y del género ameno. En el tercero y cuarto las del género elegíaco y heróico, cuyo estilo es mas elevado, y sus imágenes y alusiones mas sublimes. Y en el quinto las jocosas ó del género satírico. El público conoce la mayor parte de estas composiciones, por consecuencia no dejará como hasta aquí de apreciar su verdadero mérito.

### ESPIRITU DEL SIGLO.

Por D. Francisco Martínez de la Rosa. El tomo 2.º se hallará de venta en las librerías de Sojo y Jordan, su precio 20 rs. En las mismas librerías se vende el tomo 1.º que acaba de reimprimirse y otras obras del autor. Daremos cuenta de este tomo en uno de los números siguientes.

## PROVIDENCIA JUDICIAL.

Por una del Sr. Serrano y Aliaga, juez de primera instancia de esta villa, se ha señalado el dia 7 de Julio próximo á la una en punto de su tarde en la audiencia del Sr. García Becerra, que la tiene en el patio de las escribanías llamadas de provincia, para el remate de una casa situada en esta poblacion y su calle de Alcalá con accesorias á la de Gitanos, señalada por la primera con el núm. 1 antiguo y 56 moderno, de la man. 267, y por la segunda con el núm. 7 tambien nuevo; que tiene de sitio 33,179½ pies cuadrados superficiales, tasada en la cantidad de 1.782,964 rs., cuya subasta se anunció en la *Gaceta* del 4 del presente mes.